UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE DERECHO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PENAL DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR CON EL FIN DE LOGRAR LA REINSERCIÓN SOCIAL

Ana Centurión Fiorella Romero

Tutor: Prof: Abg. Carlos Alberto Maldonado Ramírez

Trabajo de Conclusión de Carrera presentado en la Universidad

Tecnológica Intercontinental como requisito parcial para la obtención de título

de Abogado

Asunción, 2022

Derecho del Autor

Quienes suscriben, Abg. Ana Karolina Centurión Ayala, con documento de identidad N° 5.308.807 y Abg. Fiorella Beatriz Romero Gonzalez, con documento de identidad N° 5.526.395, autoras del trabajo de investigación titulado "ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PENAL DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR CON EL FIN DE LOGRAR LA REINSERCIÓN SOCIAL", declaran que voluntariamente le cede a título gratuito y en forma pura y simple, limitada e irrevocablemente a favor de la Universidad Tecnológica Intercontinental el derecho de autor del contenido patrimonial que como autoras les corresponde sobre el trabajo en referencia. Conforme a lo anteriormente expresado, esta cesión otorga a la UTIC la facultad de comunicar la obra, divulgarla, publicarla y reproducirla en soportes analógicos o digitales en la oportunidad que ella así lo estime conveniente. La UTIC deberá indicar que la autoría o creación del trabajo corresponde a nuestra persona y hará referencia al tutor y a las personas que hayan colaborado en la realización del presente trabajo de investigación.

Constancia de aprobación del tutor

Quien suscribe, Carlos Alberto Maldonado Ramírez, con documento de identidad N° 1.349.955, tutor del Trabajo de Conclusión de Carrera titulado "Actividades realizadas en el penal de mujeres Casa del Buen Pastor con el fin de lograr la reinserción social" elaborado por las alumnas Ana Karolina Centurión Ayala y Fiorella Beatriz Romero Gonzalez para obtener el título de Abogado, hace constar que el mismo reúne los requisitos formales y de fondo exigidos por la Universidad Tecnológica Intercontinental y puede ser sometido a evaluación y presentarse ante los docentes que fueron designados para conformar la Mesa Examinadora.

En la Ciudad de Asunción a los 07 días del mes de diciembre del año 2022.-

Firma del Tutor

Dedicatoria

Este trabajo va dedicado principalmente a Dios, a nuestros familiares, quienes fueron nuestro apoyo a lo largo de estos años, brindándonos la contención necesaria para poder llegar al final de la carrera, fruto de nuestra dedicación.

Agradecimientos

Estamos muy agradecidas con todos los docentes que fueron parte de nuestra formación todos estos años, gracias a su compromiso, dedicación y esfuerzo el día de mañana seremos grandes profesionales. También a los funcionarios de la Institución por la paciencia y sobre todo la amabilidad con la que nos trataron siempre; ésta culminación de carrera es el resultado del esfuerzo en conjunto de todos los compañeros, docentes y funcionarios de la Institución.

Gracias a nuestros padres quienes nos han apoyado en todos estos años y a nuestros compañeros por el acompañamiento desde el inicio de la carrera, por las palabras de aliento cuando atravesamos una pandemia y no sabíamos que iba a pasar y juntos pudimos llegar a este logro tan anhelado.

Gracias a nuestro tutor por su acompañamiento en esta etapa importante de nuestra vida que es la culminación de la carrera.

Índice

Derecho del Autor	ii
Constancia de Aprobación del tutor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimientos	۰۰۰۰۰۰
Índice	vi
Página Titular	1
Resumen	2
Capítulo I - Marco de Introducción	
1.1 Introducción	3
1.2 Planteamiento del problema	4
1.2.1 Formulación de preguntas	5
- Pregunta Principal	
- Preguntas Secundarias	
1.2.2 Objetivos	6
- Objetivo General	
- Objetivo Específicos	
1.3 Justificación y Viabilidad	7
Capítulo II - Marco Teórico	
2.1 Definición de los términos	8
2.2 Antecedentes de la Investigación	9
2.2.1 Inicios del penal de mujeres Casa del Buen Pastor	
2.2.2 Penitenciaría del Buen	
Pastor	11
2.2.3 Índice Poblacional referente al año 2018	
2.2.3.1 Estructura y organización interna	
2.3 Ministerio de Justicia	17
2.3.1 Viceministro de Política Criminal	
2.3.1.1 Mujeres privadas de libertad se gradúan como artesanas en term	IOS
forrados	
2.3.1.2 Mujeres privadas de libertad maquillaron en el evento Asunción	
Fashion Week	18
2.3.1.3 Mujeres de Esperanza	19
2.3.1.4 Jornadas deportivas y culturales	20

2.3.1.5 Kuña Pepó	21
2.3.1.6 Un símbolo nos une	22
2.3.1.7 Clases de francés	23
2.3.1.8 Curso sobre "El poder de la Autorresponsabilidad"	24
2.3.1.9 Charla sobre la prevención del cáncer de mamas	25
2.3.1.10 Kuña Katupyry	26
2.3.1.11 Profundizando valores	29
2.3.1.12 Clases de Masajes Estéticos	30
2.3.1.13 Vía Crucis	31
2.3.1.14 Proyecto Reinsertate	32
2.3.1.15 Formación para la reinserción social	34
2.3.1.16 Clase Magistral de maquillaje	35
2.3.1.17 Taller sobre crianza de hijos	36
2.3.1.18 Corazón libre	37
Capítulo III - Marco Normativo	
3.1 Constitución Nacional	46
3.2 Ley 210/70 del Régimen penitenciario	46
3.3 Ley 5162/14 Código de Ejecución Penal	51
Capítulo IV - Marco Metodológico	
4.1 Características Metodológicas	55
4.1.2 Enfoque	55
4.1.3 Diseño de la Investigación	55
4.1.4 Fuentes de la Investigación	55
4.1.5Técnicas e instrumentos de recolección de datos	55
Capítulo V - Marco de Conclusión	
5.1 Conclusiones	56
5.2 Recomendaciones	58
Referencias Bibliográficas	59
Δηέχος	62

Actividades realizadas en el penal de mujeres Casa del Buen Pastor con el fin de lograr la reinserción social

Ana Karolina Centurión Ayala Fiorella Beatriz Romero González

Universidad Tecnológica Intercontinental

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho anacentu23@gmail.com fioritoromero@gmail.com

Resumen

La presente investigación tiene como tema las actividades realizadas en el penal de mujeres Casa del Buen Pastor con el fin de lograr la reinserción social, teniendo como objetivo principal conocer las actividades que brinda el Estado para lograr la reinserción social. La metodología del trabajo mantiene un enfoque cualitativo

El presente trabajo se encuentra estructurado en cinco capítulos; en el primer capítulo se expone la introducción, el planteamiento del problema, los objetivos; en el segundo capítulo se expone la parte teórica de la investigación, antecedentes, talleres, capacitaciones y cursos brindados por el Ministerio de Justicia en la penitenciaría; el tercer capítulo es el normativo, donde se menciona los artículos de la Constitución Nacional y de la Ley del Régimen Penitenciario; el cuarto capítulo es el metodológico donde se expone la metodología utilizada en el trabajo de investigación; y el quinto capítulo es el de conclusión donde se exponen las conclusiones respondiendo a los objetivos de la investigación; al terminar el trabajo de investigación concluimos que la Penitenciaría del Buen Pastor en el marco de la reinserción social ofrece a las internas variados talleres, cursos y capacitaciones que son de utilidad para su formación.

Palabras Claves: reinserción social, Estado, penitenciaría, capacitación, constitución nacional.

Capítulo I - Marco de Introducción

1.1.- Introducción

La presente investigación busca conocer las actividades realizadas en el penal de mujeres casa del Buen Pastor con el fin de lograr la reinserción social; principalmente qué actividades promueve el Estado paraguayo para lograr dicho fin ya que como menciona el Art. 20° de la Constitución Nacional, el objeto de las penas privativas de libertad es lograr la readaptación del condenado. Así también, la Ley 210/70 del Régimen Penitenciario en su Art. 3° alude a que el tratamiento penitenciario debe ser integral con miras a la readaptación social del interno.

Con esta investigación se entenderá más a profundidad la importancia del acompañamiento del Estado, la familia y la sociedad a las personas privadas de libertad y el proceso de readaptación que implican diversas actividades que pueden realizar en la penitenciaría Casa del Buen Pastor con la ayuda de los funcionarios del mismo o voluntarios independientes del Estado.

Los planes de actividades con el que cuentan y se desarrollan con las internas en cuanto a educación, trabajo, recreación; que les sirve como un método de pasar el tiempo y también como beneficio propio y en un futuro para su familia. Para que una vez cumplida sus condenas puedan utilizar dichas herramientas que aprendieron y así poder obtener fuentes de ingreso mediante esta forma de trabajo digno y no volver a cometer hechos ilícitos y tener un cambio de vida desde esta perspectiva social.

1.2.- Planteamiento del Problema

La reinserción social es un tema de interés ya que es una problemática vigente, debido a que con el paso de los años incrementa el número de personas que cometen hechos delictivos y son privadas de su libertad, el Ministerio de Justicia, a través del Dpto de Bienestar y reinserción social busca por medio de programas lograr la readaptación de la persona condenada a la sociedad.

Si las internas tienen buenas herramientas como por ejemplo, educación primaria, secundaria y terciaria, cursos de maquillaje, zumba, talleres de artesanías dentro del penal que son actividades que pueden servir para lograr capacitarlas y así puedan obtener fuentes trabajos dignos para ellas y la sociedad, sería más fácil de esta manera ser reinsertadas una vez cumplida su pena.

Con relación a esta problemática existen convenios con instituciones que brindan talleres en el penal buscando lograr la reinserción y readaptación social de la persona privada de su libertad.

1.2.1.- Formulación de Preguntas

Pregunta General

¿Cuáles son las actividades que brinda el Estado en el penal de mujeres Casa del Buen Pastor, de la Ciudad de Asunción, con el fin de lograr la reinserción social?

Preguntas Específicas

¿Qué programas utiliza el Estado para reinsertar a las personas privadas de su libertad?

¿Cuáles son las instituciones u organizaciones que trabajan ofreciendo capacitaciones para lograr la reinserción social?

¿Qué organizaciones independientes al Estado trabajan en el Penal de Mujeres para coadyuvar a lograr la reinserción social?

1.2.2.- Objetivos

Objetivo General

Conocer las actividades que brinda el Estado en el penal de mujeres Casa del Buen Pastor, de la Ciudad de Asunción, con el fin de lograr la reinserción social.

Objetivos Específicos

Analizar qué programas utiliza el Estado para reinsertar a las personas privadas de su libertad.

Identificar las instituciones u organizaciones que trabajan ofreciendo capacitaciones para lograr la reinserción social.

Indicar las organizaciones independientes al Estado que trabajan en el Penal de Mujeres para coadyuvar a lograr la reinserción social.

1.3.- Justificación y Viabilidad

Los mecanismos brindados para lograr la reinserción a la sociedad de la persona privada de su libertad son de vital importancia debido a que busca favorecer la integración de la persona condenada una vez que ésta cumple con su pena.

Teniendo en cuenta a la reinserción social como un proceso que se debe llevar a cabo durante el cumplimiento de la pena privativa de libertad, nos parece importante conocer las actividades que se llevan a cabo en el Penal de mujeres Casa del Buen Pastor, ya que según nuestra Constitución Nacional en su Art. 20 menciona como uno de los objetos de las penas privativas de libertad la readaptación.

Es por esto que surge la necesidad de conocer qué mecanismos proporciona el Estado paraguayo para buscar lograr dicha reinserción, debería de ser un tema de interés para cada ciudadano ya que aquellas personas que se encuentran en los penales una vez cumplidas sus penas, saldrán a ser parte nuevamente de nuestra sociedad.

El desarrollo del tema es viable porque se tienen las informaciones necesarias extraídas del Departamento de Bienestar y Reinserción Social del Ministerio de Justicia a partir de las cuales vamos a conocer las actividades que se realizan dentro de la penitenciaría del Buen Pastor de tal forma que estas personas al salir tengan una herramienta con que reinsertarse en la sociedad.

Capítulo II - Marco Teórico

2.1.- Definición de los términos

Reinserción social

El término reinsertar se refiere a la acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo. El término social hace referencia a la sociedad. Entonces la reinserción social se refiere a volver a incluir a la persona que cumplió su pena en la comunidad.

Estado

El Estado es una organización social constituida en un territorio propio, con fuerza para mantenerse en él, e imponer dentro de él un poder supremo de ordenación y de imperio, poder ejercido por aquel elemento social que en cada momento asume la mayor fuerza política.

Capacitación

La capacitación es el proceso que posibilita a la persona la adquisición de ciertos conocimientos, capaces de modificar los comportamientos propios de las personas y de la organización a la que pertenecen. La capacitación es una herramienta que posibilita el aprendizaje y por esto contribuye a la corrección de actitudes de las personas.

Penitenciaria

Establecimiento penitenciario en que sufren sus condenas los penados, sujetos a un régimen que, haciéndoles expiar sus delitos, va enderezado a su enmienda y mejora.

Constitución Nacional

Ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política.

2.2.- Antecedentes de la Investigación

2.2.1.- Inicios del penal de mujeres Casa del Buen Pastor

El 20 de diciembre de 1919, fue fundada la Casa del Buen Pastor en una quinta ubicada en la zona de la Recoleta para el servicio de atención a mujeres privadas de libertad bajo el noble emprendimiento de las hermanas de la Congregación Nuestra Señora del Buen Pastor de Buenos Aires.

Fue a petición del jefe de la Policía Nacional José Manuel Balteyro y monseñor Sinforiano Bogarín. Las fundadoras encabezadas por la superiora Sor María del Tránsito Jovquera, ocuparon la casa ubicada en Mcal. López y Choferes del Chaco ya desde 1915, luego que la construcción fuera reparada y ampliada para reubicar la antigua penitenciaría de mujeres que se encontraba por entonces muy cerca de la Catedral metropolitana, en estado deplorable.

Tras la bendición de la capilla del Buen Pastor, fueron trasladadas hasta la nueva casa en dos tranvías acoplados las 26 detenidas; en un vagón viajaron estas y en otro lo hicieron las distinguidas damas de Asunción que quisieron participar del trascendente momento.

En 1918, también fueron alojadas las menores recluidas. Para que la congregación se hiciera cargo de la Cárcel de Mujeres y Correccional de Menores del Paraguay, fue firmado un contrato con la Policía de la capital dependiente del Ministerio del Interior, sentando las bases para su fundación. El jueves de pascua de 1920 se registró la primera visita al penal y según se recuerda, las detenidas eran en total 60 incluyendo a las menores.

La antigua casona con galería y corredor a la antigua usanza y lineamientos arquitectónicos, se ubicaba por entonces en un predio alejado del radio céntrico, con baja densidad poblacional y pocos transeúntes. Contaba con pozo artesiano y luz eléctrica sin que las otras casas del barrio lo tuvieran, gracias a la generosidad del entonces gerente de la compañía de tranvías.

A partir de la creación del Ministerio de Justicia y Trabajo en 1948, la Casa del Buen Pastor y los centros reformatorios, así como todo lo relativo al régimen penal y correccional pasaron a depender de esta secretaría de Estado según lo reglamenta expresamente la Ley N° 15 del 13 de agosto de 1948. En 1963, la Casa del Buen Pastor obtuvo su personería jurídica por decreto N° 1.607 comenzando a funcionar como cárcel.

Las hermanas religiosas se retiraron en 1985, marcando un nuevo tiempo de contrataciones de funcionarios para seguir con los trabajos que las mismas habían iniciado. El 19 de junio de 2014, la dependencia queda trasladada bajo el Ministerio de Justicia creado por decreto N° 1.796 de la Presidencia de la República, que reorganiza su estructura.

2.2.2- Penitenciaría del Buen Pastor

Directora Actual: Nelsi Centurión

2.2.3- Índice Poblacional referente al año 2018

Entre enero de 2010 (196) y mayo de 2015 (478), la cantidad de mujeres privadas de libertad en el Buen Pastor al menos se duplicó. En agosto de 2017 se verificó la cantidad máxima de mujeres privadas de libertad: 498. Esta cantidad de personas se repite en otras oportunidades y aparentemente nunca se superó.

El cupo establecido por el Ministerio de Justicia, de 470 personas, tampoco es respetado.

2.2.3.1.- Estructura y organización interna

Sectores formales

Pabellones/ Sectores	Cantidad de celdas	Áreas por celda (m2)	Área total del pabellón (m2)	Capacidad real
Enfermería	1	27,03	27,03	4
Salón 1	1	127,04	127,04	18
Sector 1 (Planta Baja)	14	12,7	177,8	28
Sector 1 (Planta baja) Celda 15	1	16,28	16,28	2
Renacer	14	14,1	197,4	28
Libertad Planta Baja Celda 1	1	13,25	13,25	2
Libertad Planta Baja Celda 2	1	12,39	12,39	2
Libertad Planta Baja Celda 3	1	14,18	14,18	2
Libertad Planta Baja Celda 4	1	13,26	13,26	2

		_			
Libertad Planta Baja Celda 5	2	13,48	26,96	4	
Libertad Planta Baja Celda 6	2	12,61	12,78	2	
Libertad Planta Baja Celda 7	1	12,78	12,78	2	
Libertad Planta Baja Celda 8	1	10,65	10,65	1	
Máxima Seguridad 1er piso Celda 1	1	11,34	11,34	2	
Máxima Seguridad 1er piso Celda 2	1	14,65	14,65	2	
Máxima Seguridad 1er piso Celda3-4	2	12,6	2,5,2	4	
Máxima Seguridad 1er piso Celda 5 - 10	6	12,18	73,08	12	
Máxima Seguridad 2do piso Celda 1	1	11,34	11,34	2	
Máxima Seguridad 2do piso Celda 2	1	14,65	14,65	2	
Máxima Seguridad 2.o piso Celdas 3 - 4	2	12,6	25,2	4	
Máxima Seguridad 2.o piso Celda 5 a 10	6	12,18	73,08	12	
Máxima Seguridad	1	16,04	16,04	2	

Nueva Celda 1				
Máxima Seguridad Nueva Celda 2	1	14,32	14,32	2
Máxima Seguridad Nueva Celda 3	1	17,43	17,43	2
Máxima Seguridad Nueva Celda 4	1	14,78	14,78	2
Máxima Seguridad Nueva Celda 5	1	14,28	14,28	2
Máxima Seguridad Nueva Celda 6	1	14,67	14,67	2

De acuerdo con el estándar internacional de 7 m2 por persona y considerando los espacios formales (entendiendo por tales los construidos para alojar personas, y/o los sitios que reúnen algunos requisitos mínimos de habitabilidad), el cupo real de este establecimiento es de 152 plazas. Es así que la Penitenciaría de Mujeres Casa del Buen Pastor posee una tasa de ocupación de 325%; luego aloja tres veces más que su capacidad de acuerdo con el estándar de 7 m2.

Sectores Informales

Pabellones/ Sectores	Cantidad de celdas	Área por celda(m2)	Área total del pabellón (m2)	Capacidad real
Individuales - Izquierda salón 1	1	30,5	30,5	4
Sector Cancel	1	48,66	46,66	7
Sector Dinastia 1	1	10,44	10,44	1
Sector Dinastia 2	1	111,2	111,2	16
Sector 2 Kavaju ruguai	1	92,83	92,83	13
Sector Caracolito	1	48,2	48,2	7
Despensa - Izquierda sector caracolito	1	9,36	9,36	1
Libertad Planta alta (ex virgen de Fátima) 1	1	32,96	32,96	4
Libertad Planta alta (ex virgen de Fátima) 2	1	37,6	37,6	5
Libertad Planta alta (ex virgen de Fatima) 3	1	25,85	25,85	4
Libertad Planta alta (ex virgen de Fatima) 4	1	33,21	33,21	5
Libertad Planta alta (ex virgen de Fatima) 5	1	32,49	32,49	5
Libertad Planta	1	21,84	21,84	3

alta (ex virgen					
de Fatima) 6					
Zona frente acceso a Máxima - Celda 1	1 a	9,11	9,11	1	
Zona frente acceso a Máxima - Celda 2	1 a	16,67	16,67	2	
Zona frente acceso a Máxima - Celda 3	1 a	29,68	29,68	4	
Zona frente acceso a Máxima - Celda despensa 4	1 a	11,49	11,49	2	
Zona frente acceso a Máxima - Celda 5	1 a	8,95	8,95	1	
Zona frente acceso a Máxima - Celda 6	1 a	15,02	15,02	2	
Zona frente acceso a Máxima - Celda 7	1	13,7	13,7	2	
Zona cocina frente hab. privada	1	14,71	14,71	2	
Máxima seguridad 1er piso Celda	1	10,88	10,88	1	
Zona Sector 1 hab. costado cocina	1	11,5	11,5	2	

Sector Amanecer 1	1	18,36	18,36	3
Sector Amanecer 2	1	21,08	21,08	3
Sector Amanecer 3	1	31,76	31,76	4
Sector Amanecer 4	1	40,52	40,52	6
Sector Amanecer 5	1	20,46	20,46	3
Sector Amanecer 6	1	45,54	45,54	6

Atendiendo a la cantidad de mujeres que fueron ingresando al sistema penitenciario, la capacidad de alojarlas en el sistema se vio ampliamente superada. A raíz de esto se fueron utilizando sectores no destinados para el alojamiento. Esta es la razón de la proliferación de espacios informales. Algunos de estos espacios se han adaptado para alojamiento, pero no necesariamente reúnen las condiciones necesarias; por ejemplo: acceso a baños para higienizarse, instalaciones adecuadas para el alojamiento de niños/as, acceso a luz natural, ventilación, etc.

Espacios destinados inicialmente para actividades administrativas se convirtieron en celdas individuales y pasillos, y otros espacios se fueron cerrando para alojar mujeres.

2.3.- Ministerio de Justicia

2.3.1.- Viceministerio de Política Criminal

Mediante el Decreto Presidencial N° 1.796, del 19 de junio de 2014, se reorganiza y se crea el Viceministerio de Política Criminal, que se encarga de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de prevención y reinserción, política penitenciaria, política penal juvenil y justicia restaurativa.

2.3.1.1.- Mujeres privadas de libertad se gradúan como artesanas en termos forrados

Con alta aceptación, culminaron los cursos de marroquinería para forrado de termos y guampas dirigidos a 85 mujeres privadas de libertad (MPL) de los centros penitenciarios de mujeres Casa del Buen Pastor y Serafina Dávalos. La actividad de reinserción, está pensada en producir artículos empresariales o sociales, con los mejores precios y con el detalle hecho a medida.

En la penitenciaría del Buen Pastor los talleres de Forrado de termos se extendieron entre los meses de septiembre y octubre con participaron de cupos de 50 mujeres privadas de libertad, divididos en dos grupos de 25 cada uno.

Los mismos estuvieron a cargo de la profesora Laura Díaz y la coordinadora Lorena Núñez del emprendimiento "Mujeres de Esperanza PY", que nuclea a mujeres emprendedoras del penal, quienes impartieron el marco teórico y práctico para la especialidad, como patrones y diseño de moldes, costurados simples y dobles, pegado y ensamblado, técnicas del repujado y tratamiento de teñido, durabilidad del cuero y la cuerina, entre otros aspectos del oficio.

Además, incluyó el uso y destreza de instrumentos, herramientas e insumos, bordados para aplicaciones en perlas y piedras y bordados en ñandutí, así como aspectos de comercialización, emprendedurismo para formación de microempresas y derechos laborales.

2.3.1.2.- Mujeres privadas de libertad maquillaron en el evento Asunción Fashion Week

La renombrada maquilladora Faby Rojas cursó la invitación a cinco mujeres privadas de libertad para el AFW 2022, que se realizó los días sábado 15 y domingo 16 de octubre en Rakiura. Las mismas acompañaron a la reconocida profesional tras bastidores, para maquillar a las modelos que participaron del evento.

La actividad contó con el acompañamiento del Ministerio de Justicia, a través de la Dirección del Buen Pastor, la Dirección de Bienestar y Reinserción Social, y la Coordinación de Centros Penitenciarios de Mujeres.

Las mujeres privadas de libertad invitadas se encuentran realizando actualmente el curso de maquillaje dentro del Buen Pastor, impulsado desde Corazón Libre por el área de Trabajo, a cargo de Ximena Sánchez y Kristel Duarte.

2.3.1.3.- Mujeres de Esperanza

Elaboran productos de limpieza en el Buen Pastor

"Mujeres de Esperanza PY" nació como emprendimiento en el año 2018, en el Centro de Educación Media para Jóvenes y Adultas N° 138 del Buen Pastor. Ganó en el 2018 el Premio Nacional de Emprendurismo y en el 2019 el Premio Internacional "Teach a Man to Fish". Los años 2020 y 2021 fueron años difíciles de COVID 19 y bajas ventas. El 2022 trajo nuevas esperanzas con un proyecto social que capacitó a las mujeres para innovar en productos, conectando a las integrantes con una empresa social para poder emitir facturas por venta y proporcionó una página web para poder vender nuestros productos.

El 20 de septiembre del 2022 se realizó la presentación oficial del emprendimiento "Mujeres de Esperanza PY", que nuclea a mujeres emprendedoras del penal del Buen Pastor que buscan una exitosa reinserción social mediante el trabajo y la elaboración de productos de limpieza con un enfoque de innovación.

Los mismos son de gama económica y están elaborados artesanalmente con cuidado del medio ambiente y con innovación por medio de la reutilización creativa de textiles y envases usados.

La iniciativa cuenta con el apoyo del Ministerio de Justicia, la Conacyt, la Universidad Católica (sede Itapua), la Coordinadora de Abogados del Paraguay; y Kuña Pepo S.A. primera empresa social dedicada a la elaboración y comercialización de productos elaborados por mano de obra penitenciaria.

2.3.1.4.- Jornadas deportivas y culturales

Dieron en llamar "Safari de Colores", al evento multidisciplinario que se extiende por todo septiembre en la penitenciaría Casa del Buen Pastor.

Consiste en una serie de actividades que incluye desafíos en vóley, fútbol, danza, canto y declamación, entre otras dinámicas que se enmarcan en el Plan de Acción de Seguridad y Contención implementado para 354 internas.

Cada sector del penal es representado por un color en las competencias, en una propuesta de espacios de esparcimiento, recreación e integración de distintos retos artísticos y culturales como baile, canto, teatro, declamaciones, poesías, trabalenguas y lecturas. Asimismo, se suman los desafíos deportivos que proyectan encuentros emocionantes, incluyendo torneos de eliminación directa en fútbol y vóley.

La indumentaria y organización de los equipos va por cuenta de las mujeres privadas de libertad (MPL), con mucha creatividad en la elaboración de sus remeras, banderas de colores, papeles picados, globos y hasta bombos preparados por ellas mismas.

Todos los detalles en seguridad y conducta están previstos para garantizar el éxito del evento, al punto que, para otorgar las premiaciones, también son puntuados el buen comportamiento y la limpieza de los sectores por el distinguido jurado compuesto por funcionarios del área judicial, administrativa y superiores de guardia. Los premios previstos para el evento consisten en kits de limpieza, de higiene personal y hasta copas para el equipo campeón, entre otros obsequios.

Las MPL se comprometieron en guardar el orden y disciplina ante este tipo de eventos, porque según expresan, les ayuda a sobrellevar la situación de la vida intramuro, con la ayuda de los funcionarios del Ministerio de Justicia que trabajan a favor del bienestar de la población en general y velan por la seguridad integral de todas.

2.3.1.5.- Kuña Pepó

Empresa social, con el propósito de conectar a mujeres privadas de libertad con oportunidades, desde la formación y el trabajo artesanal y textil.

En el 2008 un grupo de mujeres del Centro Penitenciario Casa del Buen Pastor solicitó capacitación en técnicas de artesanías que les permita desarrollar una actividad ocupacional, genera ingresos para hacer frente a sus costos de vida en el penal y a la vez contribuir económicamente con sus familias, además de contar con un oficio al momento de recuperar su libertad.

Desde el 2009, con el apoyo de entidades nacionales e internacionales la idea se consolidó e iniciaron las actividades de formación del proyecto, al que se le dio por nombre "Kuña Katupyry".

A lo largo de 10 años se han formado más de 350 mujeres en distintas técnicas de bordados y tejidos.

Las capacitaciones fueron posibles gracias a la colaboración entre dichas entidades, encargándose de proveer el espacio físico, los insumos, la coordinación y asistencia técnica así como el mantenimiento de la infraestructura dentro del penal.

En el 2019, a través de un proceso de consultoría liderado por Koga, se identificó como estrategia de sostenibilidad para "Kuña Katupyry" su migración a un modelo de empresa social "Kuña Pepo" co - creado con las propias beneficiarias y basado en la producción - comercialización además de la formación.

El nombre es la combinación de dos palabras en guaraní, una de las lenguas oficiales de Paraguay. Kuña es mujer y pepo significa alas, pero también describe la acción de saltar en segunda persona del plural. Kuña pepo representa ligereza, libertad, espiritualidad, posibilidad de volar.

2.3.1.6.- Un símbolo nos une

Campaña promulgada por el dia de la Independencia para elaboración de escarapelas

Broches tricolores en ñandutí sustentados en un modelo social son elaborados por la mano de obra de ocho mujeres privadas de libertad (MPL) del Centro Penitenciario para Mujeres Casa del Buen Pastor en el marco de la fiesta patria de mayo, en una campaña denominada "Un símbolo nos une".

Este proyecto, que tiene como principal objetivo la elaboración de productos textiles de la empresa Kuña Pepó es realizado en alianza con el Ministerio de Justicia.

Desde el taller del Buen Pastor, se elaboran trabajos bordados con identidad nacional que fusionan finos hilos rojo, blanco y azul, logrando nueve formas de escarapelas con imágenes de pantallas, pétalos, hojas, flores, abanicos y, hasta mapas y banderitas que oscilan medidas de entre 4 y 6,5 cm. Piezas en diversidad que sujetas a un broche, quedan listas para lucirlas al pecho.

La asistencia profesional acorde a las exigencias de la empresa con tendencias de actualidad, es responsabilidad de la profesora Rocío Rojas, quien además del acompañamiento de asistencia integral dentro del penal, supervisa cada producto terminado.

Se resalta que las MPL artesanas están certificadas por el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA). Este aprendizaje constituye, además, una herramienta de reinserción para ellas en una apuesta educativa de gestión empresarial para las beneficiadas involucradas que les permite abrirse en el mercado, y es apoyado por un convenio de alianza entre Kuña Pepó y el Ministerio de Justicia.

El valor de las escarapelas ronda entre G. 12.000 a G. 25.000, que es el caso de las que traman bordados superpuestos y aplicaciones.

2.3.1.7.- Clases de francés

Unas diez mujeres privadas de libertad (MPL) demuestran denotado interés en un curso de francés de nivel básico dictado en el penal Casa del Buen Pastor, que es posible a través de un proyecto lingüístico de cooperación entre el Ministerio de Justicia y la Embajada de Francia en colaboración con la Alianza Francesa.

El idioma que toma parte de los programas de reinserción educativa les abre una ventana cultural que pueda contribuir a un futuro laboral de las mismas desde un conocimiento bilingüe como desarrollo personal y profesional independiente en un mundo globalizado.

Como método de aprendizaje se desarrolla el enfoque comunicativo, que potencia la lectura, escritura y conversación de la lengua gala a partir de situaciones de la vida común. Se dicta en talleres presenciales con módulos de participación, desarrollo de la motivación y trabajo en equipo.

Edward Aldana, docente de la Alianza Francesa encargado de enseñar a las MPL, explicó que la didáctica sencilla les posibilita entablar una conversación y comunicarse en francés con vocabulario elemental, así aprenden a presentarse en público, solicitar un menú en un restaurante, o hacer un pedido en una tienda.

El curso para adultos arrancó el 1 de febrero y se desarrolla los martes y jueves de 14.00 a 16.00 horas, siendo el segundo año consecutivo de apoyo en idioma del Gobierno de Francia.

2.3.1.8.- Curso sobre "El Poder de la Autorresponsabilidad"

El curso sobre "El Poder de la Autorresponsabilidad" en el que tomaron parte las Mujeres Privadas de Libertad (MPL) les permitirá visualizar aspectos de la vida que generen compromisos y se dio en el marco del programa de reinserción social. Según los responsables del curso, estas destrezas les permitirán una mejor administración de ciertas situaciones al optar por soluciones inteligentes y razonadas.

Fueron 20 MPL que mostraron interés por la capacitación y participaron de manera activa de la sesión, que contó con la disertación de Josefina Mercado, profesional en el ámbito privado ligada a la prestigiosa cadena de salones de belleza Rommy.

El curso de couch se basó en tomar como auto responsabilidades las situaciones que se presenten como compromisos asumidos de manera natural, es decir, esas circunstancias que las involucran de manera casi automática y las obliga a ser parte de la solución.

Destacaron el potencial que tiene cada persona como fortaleza, y la capacidad que como ser humano tiene de cambiar, mejorar o decidir en dar a sus vidas una nueva perspectiva.

Entre otros aspectos, las MPL aprendieron a evitar emitir críticas que no sean para construir, a sugerir antes de reclamar, a buscar soluciones en vez de culpables, a ejercer liderazgo y no victimización, a aprender de los errores y a valorizar a la persona en su justa medida.

2.3.1.9.- Charla sobre la prevención del cáncer de mamas

Con la finalidad de generar un espacio de concienciación para la detección oportuna de cáncer de mamas en el mes de la campaña Octubre Rosa, la Dirección de Acceso a la Justicia del Viceministerio de Justicia desarrolló una charla formativa para mujeres privadas de libertad (MPL) y servidoras públicas de Casa del Buen Pastor.

La propuesta contó con el apoyo del Sindicato de Obstetras del Paraguay a través de la Fundación FUPROCI y la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.

Dicha actividad fue conducida por la jefa del Departamento de Obstetricia del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA Cleide Ribas, quien habló sobre la importancia del método de autoevaluación para acudir a tiempo por un tratamiento médico en caso de la presencia de algún nódulo en las mamas.

Al término de la charla, las MPL y agentes penitenciarias recibieron atención médica ginecológica e implante anticonceptivo, así como también, fueron otorgados obsequios con donación de frutas a la administración penitenciaria y medicamentos a la sanidad del establecimiento penitenciario Casa del Buen Pastor.

2.3.1.10.- Kuña Katupyry

a) Artesanas formadas en el Buen Pastor

Kuña Katupyry significa mujer emprendedora en el idioma guaraní. El nombre fue escogido para representar la iniciativa y el esfuerzo de las detenidas del Correccional de Mujeres Casa del Buen Pastor, que encontrarán por medio de la artesanía una nueva posibilidad, un modo de generar renta para ellas y sus familias, y reintegrarse a la sociedad.

b) El proyecto Kuña Katupyry es resultado de la asociación entre Comité Internacional de la Cruz Roja

El Comité Internacional de la Cruz Roja es una organización independiente y neutral que se esfuerza por prestar protección y asistencia humanitaria a las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia. Toma medidas para responder a las emergencias y promueve, al mismo tiempo, el respeto del derecho internacional humanitario y su aplicación en la legislación nacional.

c) Cruz Roja Paraguaya

La Cruz Roja Paraguaya es una entidad de servicio humanitario que promueve y facilita sistemáticamente acciones humanitarias con eficacia y eficiencia, con miras al desarrollo de las capacidades de la persona y de las comunidades, ayudando a prevenir y mitigar el sufrimiento humano y complementa la labor de los actores gubernamentales y organismos humanitarios en el cumplimiento de su cometido.

d) Ministerio de Justicia de Paraguay

El Ministerio de Justicia de Paraguay tiene como misión institucional velar por una adecuada calidad de vida de las personas privadas de libertad, a partir de una política criminal clara y orientada a la efectiva reinserción a la sociedad respetando los derechos humanos; y garantizando el acceso a la información, a la justicia y a la identidad para todos los paraguayos y paraguayas de manera eficiente, eficaz, transparente, pacífica, oportuna y en igualdad de condiciones.

e) Instituto Paraguayo de Artesanía

El Instituto Paraguayo de Artesanía, creado en 2004, tiene por misión promover la artesanía como patrimonio cultural e identidad del Paraguay, fomentando su conservación como una vía para el desarrollo económico de los artesanos productores, preservando el acervo artesanal de la cultura paraguaya.

f) Inicios del proyecto

Hace ocho años, el día 9 de marzo de 2008, un grupo de detenidas del Correccional de Mujeres Casa del Buen Pastor abordó a funcionarios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) que visitaban el centro de detención para presentar una propuesta que cambiaría sus vidas y la de tantas otras mujeres en esa misma situación.

En hojas de cuaderno escritas a mano, las detenidas pedían apoyo para la formación de una asociación de artesanas, la semilla de lo que, meses más tarde, sería el Proyecto Kuña Katupyry (mujer emprendedora en guaraní), una exitosa iniciativa de generación de ingresos y de reintegración social desarrollada en la principal cárcel de mujeres de Paraguay.

El proyecto Kuña Katupyry se inició en el 2009, con el objetivo general de contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas a través de la reinserción en la sociedad de las mujeres internas del penal», y el específico, de promover la adquisición de habilidades y capacidades a las internas para generar recursos económicos, dignificarse y estimular los vínculos socio-familiares. El camino elegido fue la capacitación en técnicas artesanales. Ya existía experiencia de internas que se dedicaban individualmente a labores manuales y que lograban obtener algunos ingresos con la venta de sus trabajos.

Se decidió entonces firmar un convenio con el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), por el cual este proveería de instructores y daría la certificación de la capacitación a las mujeres que completaran satisfactoriamente cada módulo. El convenio incluía además la posibilidad de

exponer los trabajos de las internas del Buen Pastor en todas las ferias en las que participara el IPA. El CICR y la CRP entregaron a cada alumna los materiales necesarios para cursar cada módulo. Con lo que ganaban con la venta de sus primeros trabajos, cada beneficiaria pudo comprar más material y producir cosas nuevas.

g) Trabajos que realizan y la organización

Las artesanas de Kuña Katupyry están capacitadas para realizar una gran variedad de trabajos, incluso de gran volumen, ya que son numerosas. Cuando tienen un pedido, se organizan para cumplir en tiempo y calidad. Por ejemplo, en diciembre pasado, la profesora Rocío Rojas –técnica responsable del proyecto– trajo un pedido de 600 alas de crochet para fabricar unos ángeles que se venderían como adorno navideño en un conocido centro comercial de San Lorenzo.

Bajo la dirección de la profesora y las subinstructoras, varias artesanas participaron del proyecto. Facturaron alrededor de 3 millones de guaraníes (aproximadamente U\$D 500).

Algunos de los objetos y prendas que elaboran habitualmente las artesanas de Kuña Katupyry son:

- zapatillas bordadas
- camisas para damas y caballeros
- uniformes para empresas
- trajes de novia
- vestidos de ao po'i
- toallas bordadas
- ajuar de recién nacidos
- manteles
- camineros
- individuales
- portacelulares de ñanduti
- trajes típicos

Sin embargo, están listas para fabricar otros productos que se necesiten.

2.3.1.11.- Profundizando Valores

Festejo del día de la mujer paraguaya y del tereré

Autoridades del Ministerio de Justicia y Mujeres Privadas de Libertad (MPL) de la Casa del Buen Pastor llenaron de colorido patrio el penal para escenificar danzas paraguayas, el stand del tereré y exposición de sus trabajos de artesanía a modo de rendir un tributo a la mujer paraguaya y a la infusión nacional por excelencia.

En la apertura del acto, la directora general de Establecimientos
Penitenciarios de Mujeres Ana Dina Coronel, felicitó a las internas y les
recordó el trabajo incesante de las autoridades de la cartera de Justicia
abocadas a conseguir normativas que cooperen en el mejor trato de una mujer
en situación de encierro.

Seguidamente, el feliz Día de la Mujer Paraguaya se festejó con la actuación del Ballet folclórico penitenciario "Grupo Kure'y" que puso el ritmo de polcas paraguayas con los palmoteos chispeantes de las asistentes. Después, las MPL del Sector Renacer dejaron en la pista toda su simpatía con la danza folclórica "Arpa y Danza". Cada 24 de febrero se rememora el Día de la Mujer Paraguaya, en alusión a la primera Asamblea de Mujeres Americanas que tuvo lugar en Asunción en el año 1867.

El Día del Tereré, se vivió desde el stand del tereré con el preparado de la bebida a base de yugos medicinales y yerba, que fomentó el rescate cultural del tereré declarado Patrimonio Cultural y Bebida Nacional del Paraguay. A más, hubo exposición de los trabajos artesanales realizados en los talleres de reinserción social, con bellísimos decorados de guampas y bombillas muy admiradas, además de tapetes, tejidos en ñandutí, bolsones en tela, piezas en croché, aros y collares en piedras. Música, concursos de baile y animación de DJ, completaron la algarabía de las MPL.

2.3.1.12.- Clases de Masajes Estéticos

Un taller introductorio de Masaje de Estética, en el que participaron 10 mujeres privadas de libertad (MPL) del penal de mujeres, fue impulsado por el Ministerio de Justicia como parte de los programas de reinserción social.

La capacitación teórica y práctica consistió en la correcta estimulación manual de piel y músculos con aplicación de cremas y geles esenciales para el tratamiento reductor de volumen y reafirmante de las zonas de abdomen, brazos y piernas tanto de hombres y mujeres.

El taller fue impartido por gentileza de Moon Therapy y Spa/CIAE y Asoc., que a más donó a la penitenciaría una camilla portátil de un cuerpo para masajes.

La capacitación duró un mes, con acto de entrega de certificados de participación a las internas.

2.1.3.13.- Vía Crucis

Una sorprendente producción actoral de la pasión y muerte de Jesucristo fue encarnada por mujeres privadas de libertad (MPL) en el patio central del Centro Penitenciario para Mujeres Casa del Buen Pastor durante la víspera de la acostumbrada conmemoración del viernes santo.

En la realización del Vía Crucis, crucifixión, muerte y bajada del cuerpo de Jesús en entrega a su madre participaron 16 MPL actrices amateurs de gran devoción y fe. Resaltó el excelente guión y parlamento de las intérpretes que tuvieron los protagónicos con el reconocimiento de aplausos de las 290 MPL y funcionarios penitenciarios asistentes.

Cabe destacar el esfuerzo que hicieron las responsables de la organización en el cuidado de la producción de vestuario, maquillaje, escenografía, decorados e iluminación que fueron proveídos por el Proyecto Social Corazón Libre.

Esta extraordinaria representación sobrepasó todo tipo de expectativa local, cuando en el aumento de sensibilidad de las escenas dejó ver rostros sensibles de las MPL con un fiel reflejo de la nueva vida con que quieren comprometerse con la iglesia y la sociedad.

Previamente, durante la jornada también se realizó la bendición de las palmas y se ofició la santa misa a cargo del Padre Cristhian Gatica.

Actividades de profundo sentido religioso que concluirán con la participación en la Pascua de resurrección brindan un espacio diferente de reflexión y contención espiritual que hacen parte del programa de reinserción del Ministerio de Justicia.

2.3.1.14.- Proyecto Reinsertate

Conduce a personas privadas de libertad a su formación y reinserción social

El proyecto de reinserción del Ministerio de Trabajo ofrece oportunidades de capacitación, empleo y desarrollo de emprendimientos a personas privadas de libertad, a fin de disminuir los factores de riesgo de reincidencia.

La ministra de Trabajo, Carla Bacigalupo, manifestó que el programa "Reinsertate" brinda las condiciones necesarias para facilitar a los internos de los centros penitenciarios su inserción, tanto social como laboral.

El programa de reinserción consiste en formación y capacitación integral mediante los cursos impartidos por el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).

La inserción de las personas privadas de libertad, en particular a través del trabajo, es una política fundamental en materia penitenciaria. El periodo de cumplimiento de la sentencia debería ser un tiempo útil de preparación para lograr una correcta reinserción en sociedad al abandonar el recinto penitenciario.

La iniciativa está impulsada por el Ministerio de Trabajo (Mtess) con el Ministerio de Justicia y el Ministerio Público, a fin de llevar a cabo varios cursos de capacitación a personas en situación de encierro, en las diferentes penitenciarías del país.

El programa cuenta con la presencia de la institución a través del SNPP en las cárceles, dotando de más cursos para que sigan estudiando e incluso puedan emprender al salir libres porque el gran problema que siempre tenemos en Paraguay es el después.

Reinsertate ofrece oportunidades de capacitación, empleo y desarrollo de emprendimientos para generar verdaderas condiciones de readaptación social para las personas privadas de libertad y egresadas del sistema penitenciario, disminuyendo los factores de riesgo que los lleven de nuevo a la delincuencia.

Permite no solamente capacitarte sino también acceder a los beneficios del régimen de semilibertad, que consiste en salidas transitorias o la reducción de condena, es decir, un día de condena por cada 3 días de trabajo o estudio.

El Ministerio de Trabajo emite un informe a los jueces de ejecución, sobre la cantidad de cursos de capacitación que hizo la persona y también la copia de los certificados de capacitación, de manera a considerar el régimen de semilibertad.

2.3.1.15.- Formación para la reinserción laboral

La ministra del trabajo mencionó que la formación se divide en dos enfoques, capacitar y ayudar a emprender, por ello el programa ofrece diferentes cursos para lograr la reinserción social y laboral.

En materia de capacitación, los cursos son: habilidades blandas, cajero comercial, técnico en electricidad, mecánica automotriz, artesano en cuero, secretario ejecutivo, reparación de teléfono celular, operador de computadora, serigrafía, técnico en refrigeración, costura, gastronomía, soldadura, fontanería, pintor del automóvil, herrero de obras.

En cuanto a la generación de emprendimientos, instan a tomar los cursos de: finanzas personales, creación de marcas y logos, curso de plan de negocios, taller de cultura de emprendedores, emprendimiento eco-friendly, emprender en la economía naranja, generación de ideas creativas, entre otros.

Destacó que una vez finalizados los cursos, desde el Mtess se ocupan de la reinserción laboral brindando oportunidades de empleo a través de los servicios de intermediación laboral, ferias de empleo, asesoramiento laboral, tests psicotécnicos y orientación laboral.

2.3.1.16.- Clase Magistral de maquillaje

Faby Rojas, la reconocida maquilladora profesional paraguaya con especialización en Estados Unidos, se encuentra en nuestro país para dictar por primera vez un curso de "Técnicas de Maquillaje" en beneficio de 25 mujeres privadas de libertad (MPL) de Casa del Buen Pastor. Esta actividad fue liderada por el Proyecto social Corazón Libre.

Sobre el emprendimiento, esta es una oportunidad única para que las internas salgan fortalecidas y con capacidades adquiridas de primer nivel. La malla curricular que contempla 10 clases, dio inicio en julio y culmina en noviembre con la participación de varios profesionales más.

El aprendizaje da a conocer la versatilidad de técnicas en Maquillaje Básico y Maquillaje Profesional con conocimientos de cosmetología para preparación de piel, correctores y bases para diferentes texturas y, técnicas de precisión y exactitud para maquillaje de novias.

2.3.1.17.- Taller sobre crianza de hijos

Las madres privadas de libertad del sector Amanecer del Centro Penitenciario para Mujeres Casa del Buen Pastor que viven con sus hijos, fueron capacitadas en el "Taller sobre Disciplina positiva en la crianza cotidiana" bajo el prisma de la protección a la niñez y adolescencia. La iniciativa perteneció al Ministerio de Justicia y el Ministerio de la Niñez y Adolescencia (Minna).

Del cierre tomaron parte el viceministro de Política Criminal del Ministerio de Justicia Rubén Maciel Guerreño y el viceministro de Planificación, Programas y Proyectos del Minna Walter Gutiérrez.

La actividad puso el foco en la contribución al desarrollo integral de niños y adolescentes (0 meses a 18 años), para erradicar y prevenir todo tipo de violencia a través del desarrollo de habilidades de las madres en disciplina no violenta, resolución de problemas y resolución de conflictos.

El taller interdisciplinario de ocho módulos de 90 y 180 minutos, abordó cuestiones psicológicas y socioeducativas que pasaron desde la identificación de objetivos de la crianza a largo plazo, el pensamiento y sentir de los niños en las etapas de infancia temprana, niñez escolar, infancia tardía y adolescencia. Además, se habló sobre resolución de problemas y respuestas con disciplina positiva.

La coordinación estuvo a cargo del director de Atención de Grupos Vulnerables del Ministerio de Justicia, Víctor Benítez Salinas, quien acotó:

La guía de propuesta temática perteneció a la directora de Gestión y Reducción de Riesgos en Emergencia y Desastres del Departamento de Articulación Estratégica del Minna, Bernarda Caso y, la jefa del Departamento de Articulación Estratégica del Minna, Lourdes Fernández. Como profesionales capacitadoras estuvieron encargadas por el Minna, Sonia Rojas y Lizza Villagra.

2.3.1.18.- Corazón Libre

Corazón Libre nace en 2016, en Asunción, capital de Paraguay, para ir al encuentro de las personas que están privadas de libertad.

Específicamente, el proyecto busca ir al encuentro de las mujeres del centro penitenciario el Buen Pastor para propiciar su rehabilitación y reinserción.

Área: Amanecer

Actividades

- Encuentro para definir la forma de trabajo y las expectativas de las mamás sobre el trabajo de Corazón Libre en el sector amanecer
- Visitas dominicales al Centro Penitenciario para compartir con las mamás y sus hijos.
- Tardes de cine con los niños
- Encuentros de estimulación y aprendizaje con los niños: aprender los colores, las partes del cuerpo, la clasificación de las basuras, el reciclaje, los alimentos saludables, etc.

Fortalezas

- Trabajo en equipo y buena coordinación con las mamás para las actividades
- Apertura por parte del Penal, las mamás y sus hijos.

- En días de frío no se pudo realizar los encuentros porque el lugar se encuentra al aire libre.
- Necesidad de estructurar actividades y ser constantes.
- Necesidad de planear más actividades para las mamás.

Área: Donaciones y alianzas estratégicas.

Actividades

- Recolección continua de donaciones: ropas, elementos de aseo e higiene personal, calzados, libros, juguetes para niños, pañales.
- Entrega de donaciones a los distintos pabellones del Centro Penitenciario.
- Trabajo conjunto con el área de Deporte, Arte y Recreación para conseguir los premios de los Torneos disputados en el Centro Penitenciario.
- Enlace entre el Centro Penitenciario y los donantes.

Fortalezas

Gran cantidad de donaciones.

Debilidades

 Mucha necesidad dentro del centro penitenciario y en algunas situaciones se hace imposible cumplir con los pedidos.

Área: Deporte, Arte y Recreación.

Actividades

- Taller de artes
- Cápsula con la marca Basic
- Talleres de Danza Paraguaya
- Clases de Zumba y baile
- Gimnasia funcional con Pedro Faria
- Día de la madre
- Concurso de baile
- San Juan Corazón Libre
- Torneo de Voley
- Karaoke

Fortalezas

- Contar con actividades frecuentes que son de dispersión, conocimiento, disfrute, terapia, que sirven de entretenimiento y también como espacio creativo para las que participan.
- Disponibilidad de voluntarios potenciales y comprometidos.
- Sentido de pertenencia con las MPL, escuchando las sugerencias de posibilidades actividades por parte de ellas.
- Las MPL que conforman el taller de artes, siempre están involucradas con la decoración de los eventos, logrando así una vinculación con todas las actividades que realiza el área.
- La realización de varias actividades en conjunto con otras áreas.
- Apertura y/o posibilidades de crear alianzas estratégicas, con marcas comprometidas con el proyecto, desde la perspectiva del arte u otra índole.

- Infraestructura: a veces, cuando otro grupo que no pertenece al taller de artes está trabajando, no disponemos de mesas y sillas para que las MPL puedan estar cómodamente realizando el taller.
- Suspensión en casos de lluvia al no contar con espacios techados para realizar las actividades.
- Limitación en cuanto a materiales para la realización de algunas actividades

Área: Espiritualidad

Actividades

- Via Crucis
- Celebración de Semana Santa
- Confección de Rosarios, Denarios, pulseras
- Consagración a María
- Jornadas de confesiones
- Clases de Rezo del Rosario
- Rosarios en el Buen Pastor
- Charlas y testimonios de vida
- Misas y celebraciones
- Actividades Sábados y Domingos
- Rosarios, misas, confesiones para voluntarios

Fortalezas

- Constante actividades para formación espiritual.
- Espacios de Comunicación y escucha a MPL.
- Confianza y resiliencia entre coordinadores del área.
- Alto nivel de compromiso de voluntarios.
- Formación de comunidad mediante actividades.
- Sinergia entre áreas para mayor aprovechamiento de actividades.

Debilidades

 Falta de materiales de audio para celebraciones (parlante, micrófono, etc)

Área: Voluntarios

Actividades

- Convocatoria de Voluntarios 2022: se llevó a cabo la convocatoria general de voluntarios externos al Movimiento Peregrino, recibiendo un total de más de 200 formularios de inscripción.
- Seguimiento a las áreas en cuanto a sus necesidades
- Organización de reuniones del equipo
- Jornada de Voluntarios: Liderazgo y motivación Identidad y Actitud del voluntario/a

Fortalezas

- Buena organización y gestión de información proporcionada a los nuevos voluntarios.
- Gran convocatoria de voluntarios
- Gran número de voluntarios nuevos que han ingresado al proyecto y se encuentran activando en las distintas áreas del proyecto.

Debilidades

- Mejorar la comunicación entre el área de voluntarios, la coordinación general y los coordinadores de área.
- Mayor participación.

Área: Educación

Actividades

- Club de lectura: lectura del libro El Monje que vendió su Ferrari, debate y actividades en torno a eso.
- Taller de finanzas personales: aprendizaje sobre los hábitos, el origen de nuestros fondos, emprender, ahorrar y hacer un presupuesto mensual
- Dinámicas en fechas conmemorativas: fijar conocimiento acerca de las fechas patrias por medio de videos, trivias y premios.

Fortalezas

- Buena organización y trabajo en equipo con la vocal
- Periodicidad continua en las actividades
- Participación de los voluntarios
- Interés y participación por parte de las MPLs

Debilidades

- Actividades superpuestas entre áreas por los espacios limitados para activar
- Poca comunicación dentro del penal acerca de las actividades a realizarse
- Mayor número de voluntarios con disponibilidad fines de semana

Area: Salud

Actividades

- Círculos de empatía: dinámicas, ejercicios, prácticas y reflexiones sobre autoconocimiento, autoestima, compasión, empatía, comunicación, no violenta, etc.
- Arte-terapia: talleres y cursos con profesionales invitados del arte como medio de la expresión de emociones y su mejor gestión: ceramistas, artistas plásticas y artesanas.
- Alianzas: alianzas con otros espacios terapéuticos promotores de salud mental, física y emocional: Psicofem, Gofitgym.

Fortalezas

- Excelente vínculo de amistad y confianza entre las coordinadoras del área.
- Comunicación fluida y empática con la vocal
- Lugar luminoso y con mobiliario adecuado para el desarrollo de los círculos de empatía
- Interés y participación activa por parte de las MPL.

Debilidades

- Cambio de horario
- Dificultad para comunicar las actividades del área a una mayor cantidad de MPLs.

Área: Trabajo

Actividades

- Talleres de cocina: durante este semestre se realizaron dos talleres de cocina. El primero de pastelería y el segundo de comidas típicas en el San Juan. Aprendieron a hacer pastafrolas, pan de viena, pajagua mascada, mbeju, pastel mandi'o.
- Taller de cerámica: en conjunto con Salud, se realizó un taller de cerámica donde las chicas aprendieron la técnica básica de cerámica y la importancia de conocerse y sentirse únicas.
- Taller de maquillaje: curso de maquillaje básico, donde a lo largo del semestre que queda se aprenderán técnicas básicas con el objetivo de proveerles herramientas para tener un oficio que les genere dinero.

Fortalezas

- Trabajo en equipo
- Interés y participación por parte de las MPLs
- Soporte de los demás coordinadores de otras áreas del proyecto

- No contar con espacio físico cerrado para realizar actividades con más frecuencia
- Voluntarios con poca participación
- Problemas para coordinar lugares físicos por superposición con actividades de otras áreas.

Área: Investigación

Actividades

- Mejoramiento y adaptación de las encuestas pasadas a medidas establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas para el levantamiento de datos de 2022 (En proceso)
- Procesamiento y análisis de las encuestas 2020 y 2021 para presentar en un comparativo (En proceso)
- Capacitación a los voluntarios, se realizaron cambios en la metodología de trabajo en donde los voluntarios manifestaron la necesidad de un acompañamiento constante para aplicar las distintas metodologías al trabajo a desarrollarse
- Implementación de nuevas metodologías, en el caso del primer trimestre del 2022, aspectos cualitativos.

Fortalezas

- Los voluntarios se encuentran participando activamente de las capacitaciones y reuniones.
- Existe un equipo técnico capacitado para realizar las tareas y los desafíos propuestos en el año
- Coordinación con autoridades y el organismo rector en estadística a nivel nacional
- Excelente relación entre coordinadores de área

- En cuanto al trabajo del día a día, se realizaron cambios en la metodología de trabajo para agilizar el proceso de estructuración y análisis de datos, con un constante acompañamiento por parte de los coordinadores con los voluntarios.
- Dificultad para tomar muestras por medidas de seguridad impuestas o falta de motivación de las MPLs

Área: Comunicación y Prensa

Actividades

- Elaboración de material de apoyo para las áreas del proyecto:
 presentaciones, flyers, contenido en redes.
- Manejo de contenido en redes sociales
- Reuniones mensuales para organizar el contenido en las redes y delegar responsabilidades.
- Cobertura de actividades de demás áreas
- Materiales de difusión y diagramación de la Rifa Anual CL 2022

Fortalezas

- Buena comunicación con el resto de las áreas
- Creatividad y predisposición para armar el contenido
- Excelente relación entre coordinador/equipo, notable en las reuniones y el compartir de su pequeña comunidad.

- Tiempo ajustado en la agenda de los voluntarios, dificulta el manejo de redes como ellos desearían
- Necesidad de más voluntarios para realizar coberturas
- Restricciones de seguridad en el Penal.

Capítulo III - Marco Normativo

3.1.- Constitución Nacional

ARTÍCULO 20 - DEL OBJETO DE LAS PENAS

Las penas privativas de libertad tendrán por objeto la readaptación de los condenados y la protección de la sociedad.

Quedan prescritas la pena de confiscación de bienes y la de destierro.

3.2.- Ley 210/1970 del Régimen penitenciario

CAPÍTULO I

Principios básicos del Régimen Penitenciario

Art.2° El cumplimiento de estas medidas y penas restrictivas de la libertad, tenderá en cuanto su duración lo permita, en promover la readaptación social del interno.

Art.3° El tratamiento a ser aplicado con ese objetivo, será integral y tendrá carácter pedagógico, espiritual, terapéutico, asistencial y disciplinario.

Art.6° El régimen penitenciario se caracterizará por su progresividad y constará de:

- 1) Período de observación.
- 2) Periodo de tratamiento.
- 3) Periodo de prueba y de libertad condicional en los casos de condena.

CAPÍTULO VI

Del trabajo

- **Art. 38**° El trabajo penitenciario constituye uno de los medios más eficientes del tratamiento general del interno, y adquirirá un genuino sentido humano y moralizador y no será considerado como castigo adicional.
- **Art. 39** ° El trabajo será obligatorio para el interno, como parte del tratamiento e importará igualmente para la administración el deber de proporcionarlo, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos que en su consecuencia se dicten.
- Art. 40° El trabajo penitenciario tendrá los siguientes fines y características:
- a) Instruirá al interno.
- b) Servirá de medio de formación profesional y se adaptará a las aptitudes del interno.
- c) Será retribuido o remunerado.
- d) Será debidamente especializado de acuerdo a la técnica industrial moderna.
- **Art. 41°** El trabajo penitenciario podrá ser de carácter industrial, agrícola, intelectual, o artístico, siempre que estos dos últimos sean su única actividad laboral y resulten productivas y compatibles con su tratamiento y el régimen institucional.
- **Art. 42°** La organización del trabajo penitenciario, sus métodos, modalidades, jornadas de labor, horarios, medidas preventivas de higiene y de seguridad responderá a las exigencias técnicas y a las normas establecidas en la legislación vigente.
- **Art. 43°** El trabajo en lo posible será organizado y dirigido por la Administración.

- **Art. 44°** Las utilidades obtenidas del trabajo o de la producción penitenciaria se aplicarán exclusivamente al mejoramiento general del interno y al acrecentamiento de su capacidad profesional como medio del tratamiento readaptador. Esos intereses no quedarán subordinados a ningún otro propósito utilitario.
- **Art. 45°** El trabajo será remunerado teniendo en cuenta su naturaleza, preferentemente educativa, así como su productividad y la capacitación de quien lo realiza, salvo los trabajos de prestación personal, que el interno realiza en las labores generales del establecimiento o comisiones que se le encomienden de acuerdo con los Reglamentos.
- **Art. 47°** La retribución del trabajo del interno se distribuirá simultáneamente en la forma siguiente:
- a) 25 % para sufragar los gastos que causare en el establecimiento penitenciario.
- b) 30 % para formar un fondo propio del interno que se le entregará a su salida.
- c) 35 % para prestación de alimentos, de acuerdo al Código Civil.
- e) 10 % para indemnizar los daños y perjuicios causados por el delito, conforme lo disponga la sentencia, siempre que no se satisfaga con otros recursos. En caso de que no hubiere indemnización que satisfacer, la parte correspondiente a la misma, acrecerá al porcentaje destinado a la prestación de alimentos. Cuando tampoco hubiere la prestación alimenticia acrecerá el fondo propio.
- **Art. 48°** Formado el fondo propio del interno, luego de deducidas las demás partes disponibles, éste constituirá un fondo de reserva, que deberá ser depositado como ahorro en una institución bancaria oficial. Dicho fondo será inembargable y se incorporará al patrimonio del interno al obtener su libertad. En caso del fallecimiento durante el tiempo de cumplimiento de la condena, este fondo es transmisible a sus herederos.

CAPITULO VIII

De la acción pedagógica

Art. 58° Se adoptarán las medidas necesarias para mejorar la educación de todo interno capaz de asimilarla.

Art. 59° La acción educativa tenderá a fijar sanos criterios de discernimiento moral y convivencia social en el interno, especialmente se le inculcará la comprensión cabal de sus deberes sociales.

Art. 60° La instrucción será obligatoria para los internos analfabetos y los que no hubieran completado el ciclo primario. Pueden eximirse de esta obligación los internos mayores de 45 años, y los que carecieren de las mínimas condiciones intelectuales.

Art. 65° Los Establecimientos Penitenciarios tendrán una biblioteca para uso de los internos, el personal docente estimulará su utilización.

Art. 66° Se incrementará la organización de centros de clubes de internos con fines recreativos y culturales, los que gozarán de independencia en su organización y funcionamiento, conforme a los reglamentos aprobados por las autoridades del establecimiento.

Art. 67° Se fomentarán las actividades deportivas, preferentemente las de equipos, que afirmen en el terno el espíritu de solidaridad, el respeto a las normas y el estímulo el éxito lícito.

Art. 68° Se fomentará la enseñanza y práctica de la música por medio de coros, bandas y orquestas.

CAPITULO IX

De la asistencia espiritual

Art. 69° El interno declarará su religión a su ingreso en el establecimiento, lo que le dará derecho a ser asistido por un representante de su credo y a cumplir en lo posible a los preceptos religiosos. Podrá tener consigo libros de piedad, de moral y de instrucción de su credo para su uso personal.

Art. 70° En todo Establecimiento Penitenciario se practicará el culto católico

Art. 71° Para la práctica del culto católico, todo Establecimiento Penitenciario contará con los servicios de un capellán.

Art. 72° Los Capellanes de los Establecimientos tendrán a su cargo la instrucción religiosa, moral y la orientación espiritual de los internos, incluso de los no católicos que la aceptaren

3.3.- Ley Nº 5162/14 Código de Ejecución Penal

CAPÍTULO II OBJETO DE LA EJECUCIÓN SECCIÓN I

EJECUCIÓN DE LAS PENAS Y MEDIDAS

Artículo 17.- La ejecución de las penas y medidas, tiene por objeto:

- Hacer efectivo el cumplimiento de las sentencias definitivas y otras resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes, por las que se disponen sanciones penales, medidas cautelares de carácter personal o medidas definitivas previstas en el Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social y su adaptación a una vida sin delinquir.
- 3. Promover la educación del adolescente al que se le imponga una medida socio-educativa, correccional o privativa de libertad, teniendo en consideración sus necesidades y procurando el desarrollo integral del mismo, así como el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos y garantías inherentes, asegurando el contacto permanente con su familia.
- 4. Cumplir con los fines de protección de la sociedad que se asignan a las mismas. Para este efecto, se entiende que el respeto de los derechos humanos de quienes soportan penas o medidas tiene una importancia fundamental.

Para el logro de estos objetivos, se procurará:

- A. posibilitar el desarrollo de la personalidad del prevenido o condenado;
- B. reforzar su sentimiento de dignidad y autoestima;
- C. despertar y fomentar su disposición y un sentido de responsabilidad para participar en programas de tratamiento;
- D. neutralizar los efectos negativos que la condena pudiera tener en su vida futura; y
- E. minimizar los efectos nocivos del encierro carcelario. Esto se tendrá en cuenta también a la hora de la custodia de quienes soportan prisión preventiva.

SECCIÓN II

PERÍODO DE TRATAMIENTO

Artículo 45.- Naturaleza. El tratamiento penitenciario consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la reinserción social de los internos.

Artículo 46.- Tratamiento Integral. El tratamiento penitenciario será integral y tendrá carácter educativo, terapéutico, espiritual, asistencial y disciplinario. El mismo se implementará mediante programas específicos en las áreas de convivencia, educación, trabajo, recreación, asistencia espiritual, sanitaria y psicosocial.

Artículo 47.- Fin del Tratamiento. El tratamiento pretende hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir respetando la ley, así como de solventar sus necesidades propias y las de su familia. A tal fin se procurará, en la medida de lo posible, desarrollar en él una actitud de respeto a sí mismo y a los demás, de responsabilidad individual y social con respecto a su familia y a la sociedad en general.

Artículo 48.- Clasificación. Para la individualización del tratamiento, se realizará la clasificación del condenado y se lo destinará al establecimiento cuyo régimen sea el más adecuado para el tratamiento que se le haya señalado y, en su caso, al grupo o sección más idóneo para el efecto dentro de aquel. La clasificación debe tomar en cuenta no solo la personalidad y el historial individual, familiar, social y delictivo del interno, sino también la duración de la pena o medida, los recursos disponibles, las facilidades y dificultades existentes en cada caso y momento para lograr el éxito del tratamiento.

Artículo 49.- Participación del Interno en su Tratamiento. Se fomentará la participación del interno en la planificación y ejecución de su tratamiento, para que en el futuro sea capaz de llevar una vida sin delinquir. Serán estimulados, en cuanto sea posible, el interés y la colaboración de los internos en su propio tratamiento. En la medida compatible con las finalidades del tratamiento, será tenida en cuenta la satisfacción de los intereses personales del interno.

Artículo 50.- Principios para el tratamiento. El tratamiento se inspirará en los siguientes principios:

- Estará basado en el estudio científico de la constitución del temperamento, el carácter, las actitudes y las aptitudes del interno; así como de su sistema dinámico-motivacional y del aspecto evolutivo de su personalidad;
- Guardará relación directa con su diagnóstico de personalidad criminal y con un pronóstico inicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del presente Código;
- Será individualizado o personalizado y consistirá en la utilización de métodos médico-biológicos, psiquiátricos, psicológicos, pedagógicos y sociales en relación con la personalidad del interno;
- 4. Será programado, fijándose el plan que deberá seguirse en su ejecución, la mayor o menor intensidad en la aplicación de cada método de tratamiento y la distribución de las tareas concretas entre los diversos especialistas y educadores; y,
- Será de carácter continuo, dinámico y siempre dependiente de las incidencias en la evolución de la personalidad del interno durante el cumplimiento de la pena.

Artículo 51.- Fases. En la medida que lo permita la mayor o menor especialidad del establecimiento penitenciario, el período de tratamiento podrá ser fraccionado en fases que importen para el interno una paulatina atenuación de las restricciones inherentes a la pena. Estas fases podrán incluir el cambio de sección o grupo dentro del establecimiento o su traslado a otro.

Artículo 52.- Evaluación. La verificación, actualización y evaluación del tratamiento a que se refieren los artículos precedentes, corresponderán al organismo técnico-criminológico señalado en el artículo 44 de este Código, y se efectuarán, como mínimo, cada seis meses.

Artículo 53.- A proposición del Director del establecimiento, con la solicitud de un organismo estatal encargado de obras públicas, y el consentimiento del

condenado; el Juez de Ejecución podrá disponer que el interno preste servicios en Obras Públicas, siempre que reúna los siguientes requisitos:

- que haya logrado conducta calificada como muy buena, en el último año en una institución de régimen semiabierto;
- 2. no sea reincidente ni posea otro proceso abierto; y,
- 3. le falte dieciocho meses o menos para evolucionar al período de prueba. Este trabajo será remunerado conforme a lo establecido en este Código y se regirá por normas de conducta impuestas por el Juez. Las infracciones graves de estas normas serán motivo de la revocación del beneficio, incidiendo también en el concepto a ser tenido en cuenta para el progreso al período de prueba.

Capítulo IV - Marco Metodológico

4.1.- Características Metodológicas

La investigación se ocupa del estudio de problemas que se plantean a nivel teórico y se recopilan los datos en forma bibliográfica.

4.1.2.- Enfoque

El enfoque es cualitativo; que da énfasis a las características sociales. Este enfoque abarca procesos humanos complejos y profundos, es decir tomando todo el conjunto. (Sampieri, H, 2010)

4.1.3.- Diseño de la Investigación

Diseño no experimental, porque la investigación se realizó sin la manipulación deliberada de las variables.

4.1.4.- Fuentes de la Investigación

Fuentes secundarias; se consultaron con fuentes documentales y jurídicas.

4.1.5.- Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Recolección de datos de manera documental, extraída de materiales proveídos por el Ministerio de Justicia. Las fuentes jurídicas de la Constitución Nacional, Código de Ejecución Penal y Ley del Régimen Penitenciario.

Capítulo V - Marco de Conclusión

5.1.- Conclusiones

Al finalizar el presente trabajo de investigación, llegamos a varias conclusiones, entre ellas, se pudo conocer las actividades brindadas por el Estado, así como también aquellas organizaciones independientes que trabajan en el penal para coadyuvar a lograr la reinserción social de la persona privada de su libertad.

Desde el proyecto de reinserción social que ofrece el Estado en el penal de mujeres Casa del Buen Pastor en este caso nos muestra que existen diversas actividades para que las internas tengan una mayor productividad en cuanto a su educación y trabajo, debido a que la realizan dentro de la penitenciaría gracias a los diversos convenios que existen entre el Estado e Instituciones ya sean públicas o privadas para beneficio de las mismas.

Mediante este proyecto de vida que el Estado utiliza durante el encierro da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Nacional referente a la reinserción social; y es muy importante para que así obtengan un punto de vista diferente al que tenían en relación al trabajo y actividades en equipo como lo realizan en la limpieza, educación y recreación que les ayuda a convivir entre ellas.

Las capacitaciones de formación, aprendizajes y trabajos que realizan son varias como peluquería, costura y manualidades, artesanías, ropas tradicionales, bolsos, clases de danza, idiomas entre otros, así como festejos conmemorativos de fiestas patrias como ser, día de la mujer paraguaya, día de la independencia y capacitaciones como por ejemplo, sobre la prevención del Cáncer de mamas, y talleres motivacionales.

Todo esto ofrecido por el Estado y demás instituciones u organizaciones son de mucha utilidad para las mismas ya que aprovechan el tiempo de encierro en actividades significativas a través de las cuales pueden tener una ganancia y ayudar a sus familiares y una vez en libertad brindar ese aprendizaje a la sociedad utilizando todo esto para conseguir una fuente de trabajo digna y de esta manera ya no cometer hechos delictivos.

Algunas de las instituciones u organizaciones que trabajan ofreciendo capacitaciones para lograr la reinserción social son: Kuña Katupyry, Kuña pepó, Rommy, Andrea Maria - Alas, L'ateller y Corazón Libre.

5.2.- Recomendaciones

El proyecto de reinserción social que tiene el Estado con la penitenciaría Casa de Mujeres del Buen Pastor nos muestra que existen diversas actividades para que las reclusas tengan una mayor productividad en cuanto a su educación y trabajo, debido a que la realizan dentro de la penitenciaría gracias a los diversos convenios que existen entre el Estado e Instituciones ya sean públicas o privadas para beneficio de las mismas.

Nuestra recomendación para el trabajo de reinserción social que realiza el Estado sería un apoyo con más énfasis en lo psicológico para que sea un complemento a las actividades que realizan; es decir, contar primeramente con un plan psicológico como base para luego realizar las actividades de manera paulatina.

Referencias Bibliográficas

Baron, A. (2019). *Métodos de Investigación en Ciencias Sociales* (5°ed.). Editorial VAZPI.

Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación* (5° ed.). Mc Graw - Hill.

Ministerio de Justicia (11 de junio de 2022). *Mujeres privadas de su libertad se gradúan como artesanas en termos forrados.*

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/mujeres-privadas-delibertad-se-graduan-como-artesanas-en-termos-forrados

Ministerio de Justicia (25 de octubre de 2022) Charla en el Buen Pastor sobre importancia de prevención de cáncer de mama.

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/charla-en-buen-pastor-sobre-importancia-de-prevencion-de-cancer-de-mamas

Ministerio de Justicia (19 de octubre de 2022) Mujeres privadas de libertad maquillaron en el Asunción Fashion Week.

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/mujeres-privadas-delibertad-maquillaron-en-el-asuncion-fashion-week

Ministerio de Justicia (20 de septiembre del 2022) *Mujeres de Esperanza: Elaboran productos de limpieza en el Buen Pastor.*

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/mujeres-de-esperanza-elaboran-productos-de-limpieza-en-el-buen-pastor

Ministerio de Justicia (09 de julio de 2022). *Jornadas deportivas y culturales pintan los días de colores en Buen Pastor.*

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/jornadas-deportivas-y-culturales-pintan-los-dias-de-colores-en-buen-pastor

Ministerio de Justicia (03 de septiembre de 2022). En Buen Pastor aprenden clase magistral de maquillaje con experta internacional.

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/en-buen-pastoraprenden-clase-magistral-de-maquillaje-con-experta-internacional

Ministerio de Justicia (06 de mayo de 2022). "Un símbolo nos une", campaña promulgada por el Día de Independencia para elaboración de escarapelas por MPL del Buen Pastor.

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/un-simbolo-nos-une-

<u>campana-promulgada-por-el-dia-de-independencia-para-elaboracion-de-escarapelas-por-mpl-del-buen-pastor</u>

Ministerio de Justicia. (12 de abril de 2022). *Anticiparon Vía Crucis en el Buen Pastor.*

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/anticiparon-crucis-en-elbuen-pastor

Ministerio de Justicia (9 de abril de 2022) MPL del Buen Pastor adquirieron habilidades para administrar compromisos.

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/mpl-del-buen-pastor-adquirieron-habilidades-para-administrar-compromisos

Ministerio de Justicia. (6 de marzo de 2022). Se dictan clases de francés en el Buen Pastor. https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/se-dictan-clases-de-frances-en-el-buen-pastor

Ministerio de Justicia. (25 de febrero de 2022). *Profundizando valores culturales, Buen Pastor celebró el Día de la Mujer Paraguaya y el Tereré*. Ihttps://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/profundizando-valores-culturales-buen-pastor-celebro-el-dia-de-la-mujer-paraguaya-y-el-terere

Ministerio de Justicia. (24 de febrero de 2022). *Mujeres privadas del Buen Pastor recibieron clases de masajes estéticos.*

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/mujeres-privadas-delibertad-del-buen-pastor-recibieron-clases-de-masajes-esteticos Ministerio de Justicia (20 de diciembre de 2021). *Buen Pastor celebra* 102 años. https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/buen-pastor-

celebra-102-anos

Ministerio de Justicia (10 de diciembre de 2021). *Culminó taller sobre crianza de hijos en el Buen Pastor.*

https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/culmino-taller-sobrecrianza-de-hijos-en-buen-pastor

Kuña Pepo [@kpepo_py]. (29 de abril 2020). [Foto].

Instagram.https://www.instagram.com/p/B_krVYZATJt/?igshid=YmMyMT A2M2Y= Constitución de la República de Paraguay, Convención Nacional Constituyente (1992). https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional-

Ley del Régimen Penitenciario. (1970). https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2405/ley-n-210-regimen-

penitenciario#:~:text=DEL%20REGIMEN%20PENITENCIARIO.&text=Ar t%C3%ADculo%201%C2%B0%20El%20R%C3%A9gimen,a%20penas %20privativas%20de%20libertad.

Código de Ejecución Penal. (2014). https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3876/ley-n-5162-codigo-de-ejecucion-penal-para-la-republica-del-paraguay

Memoria Corazón Libre. (2022). [Archivo PDF]

Kuña Katupyry. (2016). [Archivo. PDF]

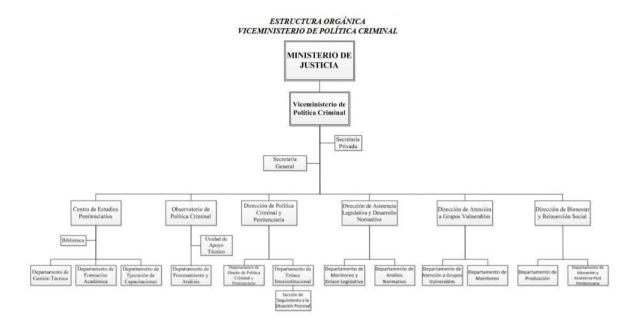
Índice de ocupación de Instituciones de Privación de Libertad de la

República del Paraguay. (2018). [Archivo PDF]

Anexos



Trabajos realizados por las internas del Buen Pastor a través del proyecto Kuña Katupyry.



Estructura del Viceministerio de Política Criminal extraído de la Página Web del Ministerio de Justicia.



Inicios del Penal del Buen Pastor.